



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de octubre de 2026

VISTO

El EXPE 25169/2026 que contiene la RRE07-227/2026 de propuesta de calendario para la convocatoria a inscripción abierta de aspirantes a cubrir vacancias transitorias y/o definitivas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de la RRE07-227/2026 se ha consignado un error de tipeo en cuanto a la fecha establecida para la inscripción.

Que en el Artículo 2° se debe modificar el correo habilitado para la recepción de inscripciones virtuales a fin de garantizar la correcta gestión de los trámites correspondientes.

Que por lo expuesto y de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo N.º19549, Artículo 18° que establece la posibilidad de saneamiento del Acto Administrativo, resulta pertinente enmendar el error y dar claridad al trámite.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RRE07-227/2026 a razón de los considerandos,

DONDE DICE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la propuesta de calendario en cuanto a la convocatoria a inscripción abierta de aspirantes para la cobertura de vacancias transitorias y/o definitivas, según lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ord.C.S.Nº40/ 17, y su modificatoria Ord.C.S.Nº11/20, a partir del 02/11/26 y hasta el 19/12/26, por Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" de 9:00 a 16: 30 horas, conforme al orden establecido, según la letra inicial del apellido de la siguiente manera:

2 y 3 de Noviembre A, B, C

4 y 5 de Noviembre D, E, F

6 y 9 de Noviembre G, H, I, J, K



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



10 y 11 de Noviembre L, M, N, Ñ

12 y 13 de Noviembre O, P, Q, R

16 y 17 de Noviembre S, T, U

18 y 19 de Noviembre V, W, X, Y, Z

(En caso de paro Nodocente se agregarán tantos días como sean necesarios).

DEBE DECIR:

Autorizar la propuesta de calendario en cuanto a la convocatoria a inscripción abierta de aspirantes para la cobertura de vacancias transitorias y/o definitivas, según lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ord.C.S.N°40/ 17, y su modificatoria Ord.C.S.N°11/20, a partir del 02/11/26 y hasta el 19/11/26, por Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" de 9:00 a 16: 30 horas, conforme al orden establecido, según la letra inicial del apellido de la siguiente manera:

2 y 3 de Noviembre A, B, C

4 y 5 de Noviembre D, E, F

6 y 9 de Noviembre G, H, I, J, K

10 y 11 de Noviembre L, M, N, Ñ

12 y 13 de Noviembre O, P, Q, R

16 y 17 de Noviembre S, T, U

18 y 19 de Noviembre V, W, X, Y, Z

(En caso de paro Docente y/o Nodocente se agregarán tantos días como sean necesarios).

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 2° de la RRE07-227/2026 a razón de los considerandos.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 2°.- Determinar que los interesados deberán enviar una nota de solicitud de inscripción en formato PDF al correo electrónico (mesadeentradaenjpp@gmail.com), debiendo adjuntar: el DNI escaneado y el Currículum Vitae, donde se obtendrá un número de trámite que deberá ser presentado en el momento de entregar las carpetas con sus respectivas probanzas.

DEBE DECIR:



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Determinar que los interesados deberán enviar una nota de solicitud de inscripción en formato PDF al correo electrónico, inscripciondocente2026@gmail.com debiendo adjuntar: el DNI escaneado y el Currículum Vitae, donde se obtendrá un número de trámite que deberá ser presentado en el momento de entregar las carpetas con sus respectivas probanzas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, cumplido, archívese.

SSS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mgtr. Miriam A. GÓMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 15:49:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 15:51:23
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 17:09:56
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro